



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 172/2009**

**VISTO :**

La Actuación N° 29702/09, y, La Res. Pres. N° 159/09

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicitó la prórroga del interinato que viene cumpliendo la Dra. Silvia Marisa Ocampo en el cargo de Relatora en la vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 172/09, informando que la agente Ocampo fue designada en el cargo de Relatora en la vocalía de la Dra. Paz, conforme lo dispuesto por Res. de Presidencia N° 159/09, mientras dure la licencia por paternidad y ordinaria compensatoria concedida al agente Sebastián Brian Lowry desde el 11 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2009.

Que la presente solicitud de prórroga de interinato se constituye en razón de que el agente Lowry solicitó licencia ordinaria compensatoria desde el día 14 al 17 de diciembre de 2009.

Que en virtud de lo expuesto, y en función de lo reglamentado en el art. 20 de la Res. CM N° 34/05 y su modificatoria Res. CM N° 865/08 se entiende que no habría obstáculo alguna para dar trámite a lo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el interinato de la Dra. Silvia Marisa Ocampo en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, vocalía de la Dra. Marta Paz, desde el 14 de diciembre al 17 de diciembre de 2009.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-Vocalía de la Dra. Marta Paz, en la página de internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 172/2009.**

Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires